



405/75

Expte. n° 55.041/75

VISTO:

El pedido interpuesto por el Instituto de Ciencias de la Nutrición referente a la designación interina del Dr. Miguel Angel Salvador; teniendo en cuenta que es necesaria dicha designación para el normal desenvolvimiento de la cátedra "Microbiología y Parasitología"; atento a lo informado a fojas 3 vta. por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de junio de 1975 y por el término de UN (1) año, al Dr. Miguel Angel SALVADOR, L.E. n° 4.156.927, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para la cátedra MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA del Instituto de Ciencias de la Nutrición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Instituto de Ciencias de la Nutrición.

ARTICULO 4°.- Establecer que esta designación se efectúa bajo las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR